



TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

- 1) El permiso/ boleto deberá ser colocado prominentemente en el área de ventas del vendedor para que el encargado de la locacion lo pueda checar.
- 2) Todos los vendedores pagan por cada espacio. Cualquier persona que use un espacio por el cual no pago, se le cobrara por ese espacio más \$25.00 de penalidad.
- 3) Todas las mesas, mercancía, toldos, amarres, etc deben de estar dentro de las líneas pintadas las cuales designan los límites de cada espacio. Clavos, estacas o cualquier otro material que se tenga que clavar en el pavimento están prohibidos.
- 4) NI WEST WIND PUBLIC MARKETS O SUS AFILIADOS SON RESPONSABLES FOR DAÑOS O LESIONES QUE SEAN RESULTADO DE SUS MERCANCIAS O CUBIERTAS EN EL AREA. ES RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR ASEGURAR SUS COSAS QUE SEAN TRAIIDOS A WEST WIND PUBLIC MARKETS, COMO POR EJEMPLO PARAGUAS/SOMBRILLAS, LONAS, ETC, CONTRA PELIGROS HUMANOS O NATURALES.
- 5) Todos los espacios son rentados como están.
- 6) Las mascotas no están permitidas en el lugar o en los carros que estén en el estacionamiento en cualquier momento. Excepciones serán hechas para los animales de servicio que estén acompañando a alguna persona deshabilitada.
- 7) Los vendedores deben regular el volumen de la música, radio o televisión para evitar que intervengan con los vendedores a su alrededor.
- 8) Trabajos de tatuajes, perforaciones en las orejas y en el cuerpo, corte de pelo y cualquier otro trabajo en el cuerpo son prohibidos en los locales públicos del mercado.
- 9) Está prohibida la venta de los siguientes artículos: materiales pornográficos, parafernalia de drogas de cualquier tipo, armas de fuego, dispositivos explosivos, juegos pirotécnicos, ballestas, cerbatanas, lentes de contacto,

pintura en aerosol o cualquier otro artículo considerado para la administración como inapropiado o peligroso.

10) Toda la comida o bebidas ofrecidas para la venta deben de ser aprobadas por adelantado y por escrito por la administración. Absolutamente no comida o bebidas deben de ser vendidas para consumo en los lugares públicos del mercado.

11) Vendedores ofreciendo frutas o verduras o algún otro alimento deberá de tener una licencia válida desplegada en su vehículo en todo momento.

12) Solicitación de firmas y distribución de folletos deberá ser en de manera ordenada y solo en el espacio del vendedor. El permiso por escrito de la administración es requerido para solicitar firmas o distribuir folletos en los pasillos o áreas públicas del mercado.

13) Bebidas alcohólicas, aparte de las vendidas por el mercado, son prohibidas en el lugar en todo momento.

14) Está prohibido que los vendedores duerman o acampen en su vehículo mientras estén en el mercado. Estacionarse o acampar durante la noche esta estrictamente prohibido.

15) Todos los espacios del vendedor y pasillos adyacentes deben de mantenerse limpios en todo momento. Ningún tipo de mercancía, comida, cartón, llantas o basura de ningún tipo debe de ser dejada en ningún lugar público del mercado. Al no cumplir con esto será multado con \$50.00 por la primera falta y puede ser expulsado permanentemente del mercado por violaciones continuas.

16) Los vendedores son responsables por obtener todos los permisos y licencias requeridas por el estado, condado o leyes locales. Los vendedores deben presentar pruebas de los permisos apropiados y licencias a petición de la administración.

17) Los vendedores son responsables de cumplir con todos los impuestos sobre las ventas.

18) Los vendedores deben acatar todas las leyes de la Junta Estatal de Ecuilización (State Board of Equalization) con respecto a los números de reventa. Los números de reventa pueden ser requeridos a los vendedores que venden regularmente (más de 2 veces en un periodo de 12 meses), o venden de un inventario de existencias. Los vendedores deben presentar la prueba del número de reventa a pedido de la administración.

19) El espacio o espacios del vendedor no se pueden asignar, realquilar, vender o dar a ninguna otra persona en ningún momento.

20) La venta de mercancía falsa o robado está prohibida por la ley y absolutamente prohibida en el mercado.

21) Si es aplicable, todos los espacios "Super" y "Ultra" requieren permiso adicional cada día.

22) La administración se reserva el derecho de cancelar los acuerdos mensuales de espacios reservados en cualquier momento.

23) Privilegios para entrar y salir solo son concedidos por la administración.

24) Los vales solo serán dados hasta la hora de cierre decidida por la administración. Solo serán emitidos al salir para los espacios comprados ese día.

25) Todos los vendedores deberán estar fuera del mercado a la hora anunciada por la administración.

26) LOS VENDEDORES ESTAN DE ACUERDO A DEFENDER, INDEMNIZAR, Y NO PERJUDICAR A WEST WIND MARKETS Y A SUS AFILIADOS EN CUALQUIER TIPO DE RECLAMO, DEMANDA O CAUSA DE ACCION POR CUALQUIER LESION, PERDIDA, O DAÑO DERIVADOS O A RESULTADO DEL USO DE UN ESPACIO EN WEST WIND MARKET O POR CUALQUIER VIOLACION DE CUALQUIERA DE ESTOS TERMINOS Y CONDICIONES.

POLITICA

Los empleados de West Wind Market, en todo momento, tienen prohibido aceptar cualquier tipo de regalo o propinas. El propósito de esta regla es para desalentar comportamiento poco ético y para proveer a los vendedores un lugar honesto para llevar a cabo su negocio. En cumplimiento de esta política:

1. El vendedor, no podrá, por ninguna razón ofrecer o dar a ningún empleado regalos, propinas o intercambios.
2. Si cualquier empleado hace alguna compra de algún vendedor, el vendedor deberá dar un recibo al empleado por su compra.
3. Si cualquier empleado, pregunta por algún regalo, propina o intercambio, el vendedor deberá negar esta solicitud e inmediatamente reportar al empleado con la administración